

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán — República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre de 2021.-

Expte. Nº 52.632-2019.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación del LIC. OMAR RENE SCARAVAGLIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD Nº 0034-2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Nº 563-2009, se designó por concurso al Lic. Omar René Scaravaglio en el mencionado cargo, a partir del 26/06/2009 y hasta el 25/06/2012, y prorrogado por Resol. Nº 223-2013 y 171-2019 hasta el 25/06/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora que estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. DELGADO, Mónica Alejandra, Prof. MINAHK, Carlos Javier y JTP POMARES, María Fernanda, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el Lic. Omar René SCARAVAGLIO, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N $^{\circ}$ 459-999, Decreto N $^{\circ}$ 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS N $^{\circ}$ 1271-2019 y Resol. N $^{\circ}$ 696-2019 de esta Facultad para la tramitación de estos actuados;

Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del **LIC. OMAR RENÉ SCARAVAGLIO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, a partir del **26/06/2020** y hasta el **25/06/2025**, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Por ello y con la opinión favorable de los señores consejeros presentes;

RESOL. HCD Nº 0391-2021

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Śra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre de 2021.-

Expte. Nº 52.632-2019.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 17/09/2021)

RESUELVE:

- Art.1°)- Prorrogar la designación del LIC OMAR RENÉ SCARAVAGLIO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del 26/06/2020 y hasta el 25/06/2025, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 459-999, Decreto Nº 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS Nº 1271-2019 y Resol. Nº 696-2019 de esta Facultad.-
- Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD Nº 0391-2021

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán